



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
20 de Diciembre de 2018**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para los días 20 de Diciembre de 2018 es de \$20.1277 M.N. (Veinte pesos con un mil doscientos setenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



## RESOLUCIÓN PRELIMINAR DE LA INVESTIGACIÓN ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PLACA DE ACERO EN HOJA ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y JAPÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 19/12/2018, la Resolución citada al rubro, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación, como se indica a continuación:

**Producto:** Placa de acero en hoja.

<b>Fracciones arancelarias</b>	7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01 y 7225.40.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.
<b>Países de origen</b>	Italia y Japón, independientemente del país de procedencia.
<b>Tipo de Resolución</b>	Resolución Preliminar de la investigación antidumping.
<b>Resolución de la autoridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Continúa el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, <u>sin la imposición de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de placa de acero en hoja.</u></li><li>Se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la Resolución en el D.O.F., para que las partes interesadas acreditadas en el procedimiento, de considerarlo conveniente, comparezcan ante la Secretaría para presentar los argumentos y pruebas complementarias que estimen pertinentes.</li></ul>
<b>Antecedentes</b>	D.O.F. 14/11/2017 Resolución de inicio de investigación antidumping.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



ventanilla única

## Hoja de Requisitos Zoosanitarios para Importación correspondiente al "Retorno de ganado (Bovino/Equino)«

**Oficios:** B00.03.01.01.3231-2018, B00.02.03.01.01.0492/2018, B00.03.01.-459/2018 y B00.02.03.01.01.0616/2018 de fechas: 18/12/2018, 16/10/2018, 29/10/2018 y 11/12/2018

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de los oficios citados al rubro, informa lo siguiente:

La Dirección General de Salud Animal (DGSA), ha hecho pública la Hoja de Requisitos Zoosanitarios para Importación, combinación 098-35-2538-MEX-USA, correspondiente al "Retorno de ganado (Bovino/Equino)", para su aplicación inmediata.

**Nota:** En el siguiente archivo pueden consultar los oficios en comento:

[ODGIF3231.pdf](#)